

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 5335

LA CISTERNA ,

28 NOV. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA , DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS : D.L . 3063,de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto N° 3947 de 19 de Octubre de 2007 , y lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento,

TENIENDO PRESENTE 1.- Los antecedentes presentados por Saffie Cahuas Ana María que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la Transferencia de la patente Rol 2-5144.

2.- El instrumento que la acredita corresponde a una Cesión de Derecho realizada ante Notario don Armando Arancibia Calderón de fecha 24/05/ 2013.

DECRETO :

APRUEBASE la TRANSFERENCIA de la patente comercial que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios de rigor.

NOMBRE : SAFFIE CAHUAS ANA MARIA
RUT :
GIRO : MINIMARKET SIN VEMTA DE ALCOHOL
ROL : 2-5144
DIRECCION : AVENIDA EL PARRON N° 673
EX -RAZON SOCIAL : VILAZA AGUILAR OSCAR ANTONIO

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/LBM/etc.-